

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 19/10/24

OBJETIVO DE LA REUNION:
FECHA:
ACTA No.

Servicio de interpretación en Lengua de Señas Colombiana (LSC) prestado a contratista sordo.	02 /12/2025	043
--	-------------	-----

LUGAR:
HORA INICIO
HORA FINALIZACIÓN

SEC DE LO SOCIAL Y LA FAMILIA	10:00am	12:00pm
-------------------------------	---------	---------

ORDEN DEL DÍA

Prestación del servicio de **interpretación de español a Lengua de Señas Colombiana (LSC)** en el marco de los programas, proyectos, estrategias y eventos desarrollados por la Secretaría de lo Social y la Familia, garantizando el **derecho a la información, la comunicación accesible y la participación plena** de las personas sordas y con discapacidad auditiva asistentes al evento.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la **Constitución Política de Colombia**, artículo 47, y de conformidad con la **Ley 324 de 1996**, la **Ley 982 de 2005**, la **Ley 1346 de 2009** y la **Ley 1618 de 2013**, las entidades públicas están obligadas a garantizar el acceso a la información y a la comunicación de las personas con discapacidad auditiva mediante el uso de **servicios de interpretación en Lengua de Señas Colombiana (LSC)**, como ajuste razonable y mecanismo de inclusión social.

En desarrollo de las acciones institucionales orientadas a la atención integral de la población con discapacidad, el día **02 de diciembre de 2025**, se colaboró prestando el **servicio de interpretación presencial en Lengua de Señas Colombiana** al contratista **Harold Pedraza**, durante la **socialización de la entrega de los informes finales**.

Dicha actividad fue dirigida por la **supervisora del contrato** y se llevó a cabo en las **instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca**, permitiendo que las personas sordas participantes comprendieran de manera clara y oportuna la información técnica, administrativa y procedimental relacionada con los resultados del proceso de valoración de apoyos.

La interpretación facilitó la comunicación efectiva entre los funcionarios, el contratista y la población con discapacidad auditiva, asegurando condiciones de igualdad y accesibilidad.



	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 19/10/24

CONCLUSIONES

- La colaboración en el servicio de interpretación en Lengua de Señas Colombiana fue fundamental para garantizar el **acceso efectivo a la información** de la población con discapacidad auditiva.
- La actividad desarrollada dio cumplimiento al marco normativo vigente en materia de derechos de las personas con discapacidad.
- Se evidencia la importancia de mantener de manera continua el servicio de interpretación en los procesos técnicos, administrativos y sociales adelantados por la Gobernación de Cundinamarca, como parte del enfoque diferencial y de inclusión.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Sara Natalie Buitrago Henao	Enlace auditivo	Gobernación de Cundinamarca.	